



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Señora

MORALES MENDOZA, Luz Elena

Sub Gerenta

SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Presente. -

Asunto : ALCANZA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09 – MES DE FEBRERO 2025 - Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA" - CUI 2173473.

Referencia : PROVEIDO N° D676-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-013903)
CARTA N° 25-2025 (MAD3: 000775-2025-013903)
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 109

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en calidad de Jefe del Equipo de Inspectores, remitirle adjunto al presente la Valorización de Obra N° 09, por la cantidad de S/ 383,823.13 soles (Con IGV) correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero 2025, en dos (2) juegos originales, correspondiente a la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA” - CUI 2173473.**

La valorización fue elaborada por el Contratista “CONSORCIO AYC” la cual ha sido verificada en campo con el equipo de inspección y revisada por el suscrito como Jefe de Inspección, así como los documentos presentados dando la CONFORMIDAD correspondiente, lo cual se remite a su despacho para su revisión de ser pertinente y de ser conforme el trámite de pago respectivo.

La Valorización de Obra N° 09 corresponde al periodo del 01 al 28 de febrero del 2025, asciende a S/ 383,823.13 soles (Con IGV) con un avance físico ejecutado del 01 al 28 de febrero de 1.63% de lo programado 1.58%, según el CAO actualizado considerando el adicional N° 01 de la I.E. N° 821308 El Porvenir y las ampliaciones de plazo N° 02 y N° 03 aprobadas mediante Resolución Gerencial Regional N° D15-2025-GR.CAJ/GRI y Resolución Gerencial Regional N° D14-2025-GR.CAJ/GRI respectivamente.

El avance físico ejecutado acumulado es de 95.97% de lo programado 95.21%, según el CAO y el cronograma valorizado de obra actualizados; observándose que el avance es mayor en 0.76% a lo programado.

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 09

-	Valorización contractual (Con IGV)	:	S/ 383,823.13
-	Valorización contractual (Sin IGV)	:	S/ 325,273.84

REAJUSTES

-	Reajuste por fórmula polinómica	:	S/ 00.00
---	---------------------------------	---	----------

TOTAL MONTO BRUTO	:	S/ 325,273.84	(1)
--------------------------	---	----------------------	-----

DESCUENTOS	:	S/ 00.00	(2)
-------------------	---	-----------------	-----



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



VALORIZACIÓN NETA (1)-(2)	:	S/ 325,273.84
I.G.V. (18%)	:	S/ 58,549.29
<hr/>		
MONTO DE OBRA A CANCELAR	:	S/ 383,823.13 (3)
MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA	:	S/ 383,823.13

SON: TRESCIENTOS OCHENTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 13/100 SOLES (Con IGV)

Nota:

Está vigente la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el equivalente al 10 % del monto del contrato original, que asciende a S/. 2'512,958.87 soles, la cual ha sido renovada mediante la Carta Fianza GOO N° 15411-0277-2024-001 emitida por CESCE – SECUREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS, con vigencia de 90 días contados desde el 19-01-2025 al 18-04-2025.

Por lo antes indicado se remite la presente para su revisión de ser pertinente dar la conformidad y el trámite correspondiente.

Cada ejemplar original de la Valorización N° 09 consta de un (01) archivador, según lo siguiente:

- Un (01) archivador El Porvenir: Contiene del folio 001 al 567

Se adjunta en físico:

- Dos (2) ejemplares originales de la Valorización N° 09 en un total de dos (02) archivadores.
- Carta N° 025-2025-SJVS/CONSORCIO.AYC/RC (MAD3: 000775-2025-013903)
- Certificación de Crédito Presupuestario N° 109

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

WILSON ANTONIO BRIONES BARRANTES
Ingeniero Inspector de Obra
SUB GERENCIA DE OPERACIONES